DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 736.

CHIGUAYANTE, 17 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 04.03.2013 que aprobó el programa "Plaza Cívica Alma de Mujer"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 76 de fecha 05.03.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°347 de fecha 13.03.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratación servicios a honorarios; Providencia N°1508 de fecha 13.03.2013 de la Secretaría Municipal con V°B° del Sr. Administrador Municipal de fecha 14.03.2013; Ord. N°433 de Director de Dideco a Director Jurídico solicitando elaboración de contratos prestación de servicios, considerados dentro del mismo programa mencionado anteriormente; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébense los Contratos a honorarios celebrados entre esta Corporación Edilicia y las siguientes personas:

a) **Andrés Lucas Navarrete Matisen**, RUT N° 18.069.167-7 por el día **8 de marzo de 2013, y** por un monto total y único de $ 55.555.- (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), impuestos incluidos.

b) **Jorge Castillo Leal**, RUT N° 9.349.419-9 por el día **8 de marzo de 2013,** y por un monto total y único de $ 55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04. del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76/2013 de fecha 05.03.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Encargada del programa.

JARV/DGM/lrb.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 ABR. 2013 HORA 11.30
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA V5V